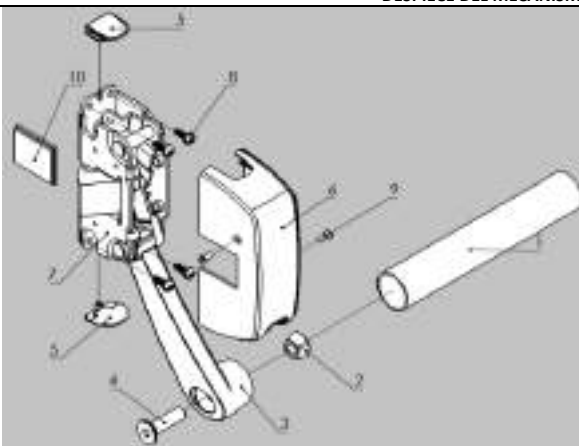
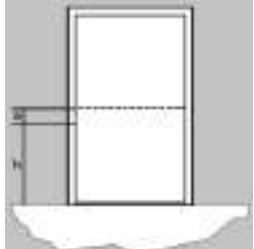
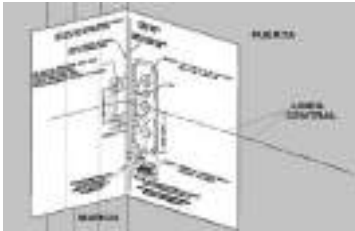
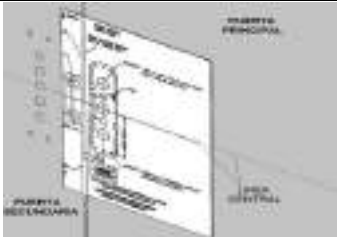
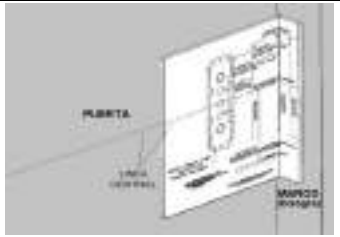
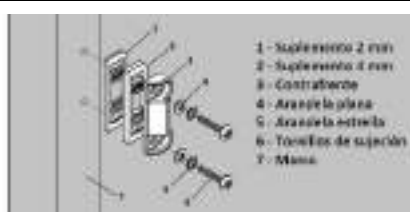
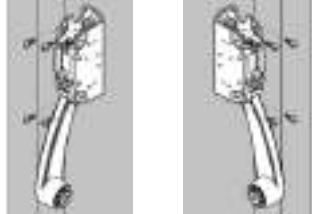
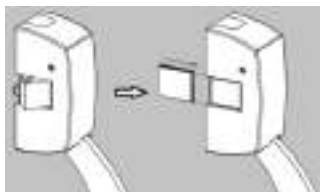
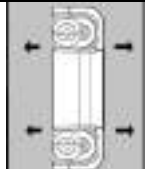


 JAQUE CUMPLE CON NORMAS IRAM:3687 / EN:1125 MANUAL DE INSTRUCCIONES LÍNEA T290/T295 ENTREGAR ESTE MANUAL AL USUARIO DEL DEPOSITIVO ANTI-PÁNICO		DESPIECE DEL MECANISMO  1. Barral (T005-XXX) 2. Tuerca cónica 3. Manijón 4. Tornillo sujeta barral (W5/16"x30 cab. fresada) 5. Tapa plástica del capuchón 6. Capuchón 7. Mecanismo 8. Tornillos sujeta mecanismo (Parker nº8x1/2" cab. cilíndrica) 9. Tornillos sujeta capuchón (Trilobular M3x8 cab. fresada) 10. Tapa plástica picaporte	
ARMADO DEL MECANISMO			
1  Definir la altura del mecanismo (h), presentando la barra a una altura entre 900 mm y 1100 mm respecto del piso. En lugares donde la mayoría de las personas a evacuar sean niños, se contemplará la instalación a una altura más baja.	2  Trazar en la puerta una línea horizontal unos 133 mm más arriba de la altura definida anteriormente (h), es decir, a la altura h + a.	3  Para puerta simple, colocar la plantilla de puerta simple según muestra la imagen y hacer coincidir la línea central, trazar y perforar los agujeros de según corresponda en la cara interna de la puerta.	
4  Para puerta doble, colocar la plantilla de puerta doble en la puerta principal según muestra la imagen y hacer coincidir la línea central, trazar y perforar los agujeros de según corresponda en la cara interna de la puerta.	5  Tanto para puerta simple y doble, colocar la plantilla según muestra la imagen y realizar el plegado de la misma sobre el marco del lado de la bisagra según en la línea que corresponda. Hacer coincidir la línea central, trazar y perforar los agujeros según corresponda en la cara interna.	6  Ajustar el contra frente en el marco, colocando los tornillos y arandelas en el orden que se ve en la imagen. Utilizar la cara de apoyo del contra frente según paso 2. De ser necesario, hacer uso de los suplementos provistos.	
7  Colocar el tornillo del lado externo del manijón y la tuerca cónica del lado interno, y enroscar la misma manualmente hasta que haga tope en la roseta del manijón sin ajustar. La aleta de la tuerca debe hacer tope en el lateral de la roseta. Repetir lo mismo con el otro manijón.	8  Colocar los manijones ajustando fuertemente los tornillos. Para el manijón que está del lado de la bisagra, ajustar solamente dos tornillos cruzados.	9  Medir la distancia entre cajas (L) y cortar con una sierra el barral a esta medida, de manera tal que el barral quede contenido dentro de los manijones.	
10  Colocar el barral en uno de los manijones y ajustar el tornillo con la tuerca cónica utilizando llave Allen 3/16", hasta que la tuerca cónica abra la roseta del manijón y el barral quede bien sujeto. Colocar el barral en el segundo manijón desajustando uno de los tornillos de la caja previamente para permitir el pivoteo. Ajustar el segundo tornillo con su tuerca cónica. Controlar que el barral quede firmemente sujeto.	11  Controlar que tanto los tornillos del contra frente como de las cajas de mecanismos estén bien ajustados. Tener en cuenta que se debe bloquear el manijón no activo (del lado de las bisagras). Para esto, introducir el picaporte dentro de la caja manualmente y colocar la tapa de picaporte en el capuchón antes de colocar este último, tal como lo muestra la imagen.	12  Colocar las tapas en las cajas como se ve en la imagen, engarzándolas en el hueco correspondiente. Luego poner los capuchones cubriendo el mecanismo, y colocar y ajustar los tornillos de los mismos con destornillador Phillips.	
13  Probar el funcionamiento de la puerta. De ser necesario regular la posición del contra frente con la puerta cerrada utilizando las correderas de este. El movimiento de apertura debe ser suave.	 Antipánico categoría de proyección 2 (94mm) Campo de aplicación en puertas: Puerta simple y puerta doble Peso Max: 200 kg / Ancho Max:1220mm Alto Max: 2440mm Temperatura: -10°C a 60°C Línea T 295: apta para uso en puerta cortafuego. Resistencia 90 minutos.		RECOMENDACIÓN DEL FABRICANTE “Las características de seguridad de este producto son esenciales para el cumplimiento de la norma EN 1125 e IRAM 3687. No están permitidas modificaciones de ninguna clase, distintas de aquellas descriptas en estas instrucciones”. OBSERVACIÓN: Para la instalación del producto en puerta doble ver el instructivo de instalación del producto T291.
Blincer S.R.L Calle 127 (Ombu) 1444- San Martín- Prov. Bs.As. (Argentina) Tel: +5411 4712 5005 web site : www.blincer.com			
1290-85 REV.11 (04-2021)			

INSTRUCCIONES PREVIAS PARA LA INSTALACIÓN:

- 1- Antes de instalar un dispositivo antipánico en una puerta, controlar que la misma esté suspendida correctamente y libre de cualquier bloqueo. La fabricación de la misma deberá tener las condiciones necesarias para la utilización del dispositivo, tales como: que las bisagras excéntricas y el engarce de las hojas permitan a éstas abrirse simultáneamente; que el espacio entre las hojas sea correcto; que los elementos maniobrables no interfieren, etc.
- NOTA: Los dispositivos para las salidas antipánico fabricados de conformidad con las normas mencionadas aportarán un grado elevado de seguridad para las personas y una seguridad adecuada para los bienes siempre y cuando estén montados en puertas y marcos en buenas condiciones.
- 2- Antes de montar un dispositivo antipánico en una puerta cortafuego/corta humo, se debe examinar el certificado de resistencia al fuego de esta última, por el cual el dispositivo de salida ha sido sometido a prueba para comprobar su aptitud para el uso en una puerta de esas características.
- 3- Conviene asegurarse que ninguna junta de estanqueidad o burlete instalados sobre la puerta completa comprometan la maniobra correcta del dispositivo antipánico.
- 4- En puertas de dos hojas con solape donde ambas hojas lleven dispositivos antipánico, es esencial verificar que cada hoja abrirá cuando se manibre su dispositivo antipánico y, también, que ambas hojas abrirán libremente cuando ambos dispositivos antipánico sean accionados simultáneamente. Puede requerirse la utilización de un dispositivo de aumento de apertura para accionar la hoja principal para esta aplicación.
- 5- En caso de que los dispositivos para la salida de emergencia estén fabricados en diferentes largos, elegir el adecuado para la misma.
- 6- Los dispositivos para las salidas antipánico de categoría 2 (saliente estándar) deben utilizarse en situaciones en las que el espacio para la salida no es amplio, o en el caso de que las puertas no se puedan abrir más allá de los 90°.
- 7- Las puertas y sus marcos deben tener la rigidez suficiente para evitar que las posibles distorsiones durante su uso no sobrepasen los 5 mm en cualquier posición.
- 8- Cuando un dispositivo se instala en una puerta con un panel de vidrio, es esencial que el acristalamiento sea de vidrio templado o laminado.
- 9- Para montar dispositivos para las salidas antipánico en puertas de madera, de metal o de cristal sin marco, podría ser necesario utilizar sistemas de fijación diferentes. Para obtener una fijación más sólida se pueden usar bulones pasantes macho y hembra.
- 10- La fijación del dispositivo sobre la hoja debe efectuarse sobre un material que garantice la resistencia a una tracción para cada tornillo mayor de 1,5 KN.
- 11- Los dispositivos para las salidas antipánico no están previstos para su uso en puertas de doble acción (vaivén).
- 12- Las instrucciones de instalación deberán seguirse cuidadosamente durante la misma. Las instrucciones de instalación y las referidas al mantenimiento deberán ser entregadas por el instalador al usuario.
- 13- La barra de empuje debe ser instalada de tal forma que ofrezca la máxima longitud efectiva, siendo esta no menor al 60% del ancho de la puerta.
- 14- Se recomienda instalar los picaportes y contrafrentes de forma que permitan un enclavamiento seguro. Conviene asegurar que la proyección de los picaportes, cuando están en posición de retracción, no impida a la puerta batir libremente.
- 15- Cuando los dispositivos se instalen en puertas de dos hojas con solape y con dispositivos de cierre automáticos, debería adicionarse un dispositivo de coordinación de puertas conforme a la norma EN 1158, para asegurar un orden correcto del cierre de las mismas. Esta recomendación es particularmente importante en caso de a puertas cortafuego y/o estancas a los humos.
- 16- Para el bloqueo de la puerta en posición de cierre, no se deben montar dispositivos diferentes de los especificados en la norma europea EN 1125 e IRAM 3687. Esto no impide la instalación de sistemas automáticos de cierre.
- 17- Si se utiliza un sistema de cierre de puerta para retornar la puerta a la posición de cierre, se debe tener la precaución de no impedir el uso de la vía de escape a niños, ancianos y discapacitados.
- 18- Cualquier cerradero, receptáculo o placa de protección previstos para dispositivos antipánicos, deberá ser instalado de tal forma que asegure la conformidad con la norma EN 1125 e IRAM 3687.
- 19- Se recomienda emplear una señalización que indique “empujar la barra para abrir”, o un pictograma para fijar sobre la cara interior de la puerta, por encima de la barra de empuje, o en la misma barra si esta ofrece una superficie plana suficiente para recibirla. El área de la superficie del pictograma deberá ser no menor a 8000 mm² y sus colores deberían ser blancos sobre un fondo verde; una flecha debería indicar el elemento de maniobra cuando esté instalado.

COMPATIBILIDAD CON OTROS PRODUCTOS:

T290: Barrales T005-XXX (obligatorio); Fallebas (opcional) T291-00/00B/00G/04/04B; Tubo fallebas (opcional) T291-01/05; Accesos Externos (opcional): T800-XXX / T850-XXX / T870-XXX

T295: Barrales T005-XXX (obligatorio); Fallebas (opcional) T291-06/07; Tubo Fallebas (opcional) T291-01/05; Accesos Externos (opcional): T800-XXX / T850-XXX / T870-XXX

Observación: Para el caso de uso en puertas dobles, el uso de fallebas y tubo fallebas en la hoja secundaria son obligatorias.

Importante: El dispositivo antipánico (T295) apto para puertas resistentes al fuego debe ser colocado en una puerta que también sea resistente al fuego y homologada a un tiempo igual o menor a la del dispositivo.

CLASIFICACION SEGÚN NORMA UNE-EN 1125:

T290:

3	7	6	0	1	3	2	2	A	A
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO:

Para asegurar que las prestaciones son conformes a la norma EN 1125 e IRAM 3687 es conveniente llevar a cabo controles de mantenimiento rutinario en intervalos de un mes como máximo o al menos cada 20.000 ciclos de apertura.

- a) Inspeccionar y maniobrar el dispositivo anti pánico para asegurar que todos los componentes están en situación satisfactoria de funcionamiento.
- b) Asegurar que el o los cerraderos estén libres de cualquier obstrucción.
- c) Asegurar que las superficies de contacto entre el picaporte y el contra frente estén lubricadas con grasa de litio que tenga una temperatura de uso adecuada a las condiciones de utilización (ej: Grasa especial GR 2/3 DILMAX u otro equivalente). Verificar tanto los dispositivos antipánico, como sus complementos según corresponda.
- d) Comprobar que no se han añadido a la puerta dispositivos adicionales de bloqueo desde su instalación original.
- e) Comprobar periódicamente que todos los componentes del sistema son todavía correctos de acuerdo con la lista de componentes certificados, suministrados originalmente con el sistema.
- f) Comprobar periódicamente que el elemento de maniobra está correctamente apretado y, usando un medidor de fuerza medir y registrar las fuerzas de maniobras para liberar el dispositivo antipánico. Comprobar que las fuerzas de maniobra no han cambiado significativamente respecto a las fuerzas de maniobra registradas cuando se instaló originalmente.